

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 26 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3723

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N°13 del D.L. N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo septimo inciso cuarto el Decreto N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de ley N°1 de Minería de 1982 correspondiente a la Ley General de Servicios Eléctricos en Materia de Energía Eléctrica; en la Norma de Carácter General N°475 y en la Resolución Exenta N°8436 de 2021.
2. La solicitud de inscripción de la sociedad **NIRIVILO TRANSMISORA DE ENERGIA S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **NIRIVILO TRANSMISORA DE ENERGIA S.A.**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3723-23-75006-M

3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/DCFV/DJLC WF2028593

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3723-23-75006-M

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	NIRIVILO TRANSMISORA DE ENERGIA S.A.
Rut	77.324.794-3
Nombre de Fantasía	NIET S.A.
Tipo social	Sociedad anónima cerrada
Contacto (no es parte registro)	Domicilio: Avenida Apoquindo 4501, piso 15, comuna de Las Condes, Región Metropolitana Correo electrónico: pjofre@celeogroup.com; ejofre@celeogroup.com



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3723-23-75006-M